



CIRCULAR No. 89

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS
DE: OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
FECHA: 20 DE MAYO DE 2020
ASUNTO: DIAGNOSTICO TECNOLÓGICO - ESTUDIANTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

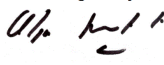
Estimado rector,

Dada la emergencia sanitaria nacional, a causa del coronavirus COVID-19, y que la prestación del servicio educativo no se está desarrollando de manera presencial en la instituciones educativas oficiales, se hace necesaria la realización de una caracterización tecnológica que permita conocer la situación de cada uno de los estudiantes, en relación a la disponibilidad con que cuentan desde sus hogares, para acceder a la educación a través de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Educación Distrital, ha diseñado un instrumento diagnóstico, que deberá ser socializado por los rectores a sus docentes, quienes deberán diligenciarlo, con la información solicitada de manera veraz y oportuna. Se ha determinado como fecha máxima de diligenciamiento por parte de los docentes, el **día 25 de mayo de 2020**. Dicho instrumento está disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/nQHvQ3d54TEVidFA9>

La oportunidad y calidad con que se diligencie la información, en este diagnóstico, permitirá la toma de decisiones acertadas de la alta dirección, con relación a las necesidades de la población estudiantil.

Atentamente,

DocuSigned by:

 D6392794663146E...

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Proyectó: **Marcela Meza**- PE Servicios Informáticos